



ANEXOS

V



NORMAS

A.1



**NORMATIVA BÁSICA DE
LA TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(1978-2002)**

A.1.1

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R. D. 2318/78, de 15-9
(BOE de 28-9)

Por el que se establece la Tesorería General de la Seguridad Social.

R. D.-Ley 36/78, de 16-11
(BOE de 18-11)

Sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la salud y el empleo.

O. M. de 17-1-80
(BOE de 22-1)

Por la que se aprueba el Reglamento de Régimen y Funcionamiento de los Consejos Generales del INSS, INSALUD e INSERSO (actuales Instituto Nacional de Gestión Sanitaria e IMSERSO).

R. D. 1314/84, de 20-6
(BOE de 11-7)

Por el que se regula la estructura y competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social.

R. D. 1328/86, de 9-5
(BOE de 2-7)

Sobre organización de la recaudación en vía ejecutiva en el ámbito de la Seguridad Social.

O. M. de 11-3-87
(BOE de 3-4)

Sobre implantación de las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social.

O. M. de 7-3-90
(BOE de 15-3)

Sobre implantación de nuevas Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General y reordenación de las existentes.

R. D. 1619/90, de 30-11
(BOE de 19-12)

Por el que se modifica la estructura básica y competencias de los Centros Directivos y de determinados Organismos dependientes de la entonces Secretaría General para la Seguridad Social.

O. M. de 22-3-93
(BOE de 25-3)

Sobre implantación de nuevas Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Resolución de 1-12-95, de la entonces Secretaría
General para la Seguridad Social
(BOE de 15-12)

Por la que se determina el ámbito territorial de las Unidades de Recaudación Ejecutiva en las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Resolución de 19-12-95, de la Dirección General de la
Tesorería General de la Seguridad Social
(BOE de 10-2-96)

Sobre delegación de competencias en materia de gestión de personal.

O. M. de 21-5-96
(BOE de 27-5)

Sobre delegación del ejercicio de competencias en los órganos administrativos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

R. D. 1888/96, de 2-8
(BOE de 6-8)

De estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

R. D. 2583/96, de 13-12
(BOE de 3-1-97)

De estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de modificación parcial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Resolución de 22-7-97, de la Secretaría de Estado de la
Seguridad Social
(BOE de 5-8)

Por la que se modifica parcialmente la de 1-12-95, por la que se determina el ámbito territorial de las Unidades de Recaudación Ejecutiva en las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social.

R. D. 703/98, de 24-4
(BOE de 5-5)

Sobre adscripción y funciones de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social.

O. M. de 25-2-99
(BOE de 11-3)

Sobre creación, composición y funciones del Consejo General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Seguridad Social.

O. M. de 29-3-2000
(BOE de 31-3)

Sobre establecimiento, reorganización y funciones de las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social.

Resolución de 10-5-2000, de la Secretaría de Estado de
la Seguridad Social
(BOE de 30-5)

Por la que se modifica parcialmente la de 1-12-95, por la que se determina el ámbito territorial de las Unidades de Recaudación Ejecutiva en las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Resolución de 25-5-2000, de la Dirección General de la
Tesorería General de la Seguridad Social
(BOE de 15-6)

Por la que se delegan determinadas competencias en órganos centrales y provinciales de la misma.

RÉGIMEN JURÍDICO DE LA GESTIÓN

R. D. 1245/79, de 25-5
(BOE de 29-5)

Por el que la Tesorería General asume la recaudación de las cuotas de la Seguridad Social.

R. D. 255/80, de 1-2
(BOE de 12-2)

Por el que se atribuye a la Tesorería General de la Seguridad Social la titularidad y administración del patrimonio único de la Seguridad Social.

O. M. de 27-1-81
(BOE de 2-2)

Por la que se regula la asunción por la Tesorería General de la Seguridad Social de las funciones que correspondían al extinguido Servicio de Reaseguro de Accidentes de Trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 13/1980, de 3-10.

O. M. de 9-9-85
(BOE de 18-9)

De normas sobre el régimen de contratación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

R. D. 2621/86, de 24-12
(BOE de 30-12)

Por el que se integran los Regímenes Especiales de la Seguridad Social de Trabajadores Ferroviarios, Jugadores de Fútbol, Representantes de Comercio, Toreros y Artistas en el Régimen General, así como se procede a la integración del Régimen de Escritores de Libros en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

O. M. de 20-7-87
(BOE de 31-7)

Por la que se desarrolla el Real Decreto 2621/86 de 24 de diciembre, antes citado, en materia de campo de aplicación, inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas, cotización y recaudación.

Resolución de 28-3-89, de la entonces Secretaría General para la Seguridad Social (BOE de 30-3)

Por la que se establecen diversas medidas para mejorar la gestión y facilitar el ejercicio de derechos y obligaciones en materia de Seguridad Social.

**O. M. de 5-3-92
(BOE de 8-4)**

Sobre contabilidad y seguimiento presupuestario de la Seguridad Social.

**R. D. 1221/92, de 9-10
(BOE de 11-11)**

Sobre el Patrimonio de la Seguridad Social.

**R. D. 480/93, de 2-4
(BOE de 3-4)**

Por el que se integra en el Régimen General de la Seguridad Social el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios de la Administración Local.

**Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20-6
(BOE de 29-6)**

Por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

**O. M. de 5-10-94
(BOE de 22-10)**

Por la que se regula la concesión de ayudas, previas a la jubilación ordinaria en el Sistema de la Seguridad Social, a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas.

Ley 42/1994, de 30-12
(BOE de 31-12)

De Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

O. M. de 3-4-95
(BOE de 7-4)

Sobre uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en relación con la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores, cotización y recaudación en el ámbito de la Seguridad Social.

Resolución de 23-5-95, de la Dirección General de la
Tesorería General de la Seguridad Social
(BOE de 7-6)

Por la que se desarrolla la Orden de 3-4-95, sobre uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en relación con la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores, cotización y recaudación.

R. D. 1391/95, de 4-8
(BOE de 8-8)

Por el que se aprueba el Reglamento General de la Gestión Financiera de la Seguridad Social.

R. D. 1637/95, de 6-10
(BOE de 24-10)

Por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Ley 30/1995, de 8-11
(BOE de 9-11)

De Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Ley Orgánica 10/1995, de 23-11
(BOE de 24-11)

Del Código Penal.

Resolución de 17-1-96, de la entonces Secretaría
General para la Seguridad Social
(BOE de 19-1)

Por la que se establecen nuevas medidas de mejora de la gestión de la Seguridad Social y de la atención e información prestada al ciudadano.

R. D. 2064/95, de 22-12
(BOE de 25-1-96)

Por el que se aprueba el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social.

R. D. 84/96, de 26-1
(BOE de 27-2)

Por el que se aprueba el Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, Altas, Bajas y Variaciones de Datos de Trabajadores en la Seguridad Social.

O. M. de 22-2-96
(BOE de 29-2)

Para la aplicación y desarrollo del Reglamento General de la Gestión Financiera de la Seguridad Social, aprobado por el R. D. 1391/1995, de 4-8.

**Resolución de 1-3-96, de la Dirección General de la
Tesorería General de la Seguridad Social
(BOE de 18-3)**

Sobre reserva y determinación de funciones en materia de gestión recaudatoria.

**Resolución de 30-4-96 de la entonces Secretaría General
para la Seguridad Social
(BOE de 13-5)**

Por la que se dictan instrucciones sobre la asignación y exigibilidad del número de la Seguridad Social y para la expedición de la tarjeta individual de la Seguridad Social.

**Resolución de 7-5-96, de la Dirección General de la
Tesorería General de la Seguridad Social
(BOE de 20-5)**

Sobre nombramiento y funciones de los Ordenadores Secundarios de Pagos.

**Ley 13/1996, de 30-12
(BOE de 31-12)**

De Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

**R. D. 250/97, de 21-2
(BOE de 11-3)**

Por el que se modifica el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el R. D. 1993/95, de 7-12, y el Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, Altas, Bajas y Variaciones de Datos de Trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por el R. D. 84/96, de 26-1.

**Ley 24/1997, de 15-7
(BOE de 16-7)**

De Consolidación y Racionalización del Sistema de la Seguridad Social.

**R. D. 1426/97, de 15-9
(BOE de 30-9)**

Por el que se modifican determinados artículos de los Reglamentos Generales de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social.

Ley 42/1997, de 14-11
(BOE de 15-11)

Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Resolución de 1-12-97, de la Secretaría de Estado de la
Seguridad Social
(BOE de 18-12)

Por la que se garantiza la identificación única de las personas físicas y jurídicas en el Sistema de Información de la Seguridad Social.

Ley 66/1997, de 30-12
(BOE de 31-12)

De Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Resolución de 15-4-98, de la Dirección General de la
Tesorería General de la Seguridad Social
(BOE de 24-4)

Por la que se fijan las condiciones para la aplicación del Sistema de Remisión Electrónica de Datos respecto de los Graduados Sociales.

R. D. 928/98, de 14-5
(BOE de 3-6)

Por el que se aprueba el Reglamento General sobre Procedimientos para la Imposición de Sanciones por Infracciones de Orden Social y para los Expedientes Liquidatorios de Cuotas de la Seguridad Social.

R. D. 2032/98, de 25-9
(BOE de 13-10)

Por el que se modifica el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/95, de 6-10.

Ley 50/1998, de 30-12
(BOE de 31-12)

De Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

**Resolución de 30-3-99, de la Dirección General de la
Tesorería General de la Seguridad Social
(BOE de 16-4)**

Por la que se establecen los plazos y demás condiciones de incorporación al Sistema de Remisión Electrónica de Datos por parte de los profesionales colegiados y demás personas que actúen en representación de los sujetos responsables del cumplimiento de la obligación de cotizar.

**O. M. de 26-5-99
(BOE de 4-6)**

Por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre.

**R. D. 1890/99, de 10-12
(BOE de 28-12)**

Por el que se modifica el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, aprobado por el R. D. 2064/95, de 22-12.

**R. D. 1891/99, de 10-12
(BOE de 28-12)**

Por el que se modifica el Reglamento General de la Gestión Financiera de la Seguridad Social, aprobado por el R. D. 1391/1995, de 4-8.

**Ley 55/1999, de 29-12
(BOE de 30-12)**

De Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

**O. M. de 17-2-2000
(BOE de 1-3)**

Por la que se modifica el apartado 2 del artículo 63 de la O. M. de 26-5-99, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/1995, de 6-10.

Ley 14/2000, de 29-12
(BOE de 30-12)

De Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

O. M. de 9-4-2001
(BOE de 24-4)

Sobre el pago de deudas por cuotas y otros recursos de la Seguridad Social respecto del personal de la Administración General del Estado en situación de alta en el Régimen General o en el Régimen Especial correspondiente de la Seguridad Social.

O. M. de 23-5-2001
(BOE de 25-5)

Sobre aplicación del euro en los cobros y pagos de la Seguridad Social.

R. D. 939/2001, de 3-8
(BOE de 11-9)

Por el que se modifica el Real Decreto 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el Patrimonio de la Seguridad Social.

O. M. de 10-9-2001
(BOE de 3-10)

Sobre actualización de los inventarios de bienes y derechos de la Seguridad Social.

R. D. 1251/2001, de 16-11
(BOE de 17-11)

Por el que se regulan las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social por maternidad y riesgo durante el embarazo.

Ley 23/2001, de 27-12
(BOE de 31-12)

De Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Ley 24/2001, de 27-12
(BOE de 31-12)

De Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

R. D. 291/2002, de 22-3
(BOE de 5-4)

De modificación parcial del Real Decreto 1314/1984, de 20 de junio, por el que se regula la estructura y competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Resolución de 10-4-2002, de la Dirección General de la
Tesorería General de la Seguridad Social
(BOE de 30-4)

Sobre incorporación obligatoria al sistema de remisión electrónica de datos (Sistema RED) por parte de determinados solicitantes o titulares de beneficios en la cotización a la Seguridad Social.

R. D. 459/2002, de 24-5
(BOE de 25-5)

Por el que se modifican los Reglamentos Generales sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, Altas, Bajas y Variaciones de Datos de Trabajadores en la Seguridad Social y sobre Cotización y Liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, respecto del Régimen Especial Agrario del mismo.



**DISPOSICIONES GENERALES
DE INTERÉS PUBLICADAS EN
EL BOE EN 2002**

A.1.2

La normativa de interés, publicada en el Boletín Oficial del Estado durante 2002, figura a continuación por rango jerárquico y por orden cronológico.

LEYES

Ley 35/2002, de 12-7
(BOE de 13-7)

De medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible.

Ley 45/2002, de 12-12
(BOE de 13-12)

De medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad.

Ley 52/2002, de 30-12
(BOE de 31-12)

De Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Ley 53/2002, de 30-12
(BOE de 31-12)

De medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

REALES DECRETOS

R. D. 291/2002, de 22-3
(BOE 5-4)

De modificación parcial del Real Decreto 1314/1984, de 20 de junio, por el que se regula la estructura y competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social.

R. D. 459/2002, de 24-5
(BOE 25-5)

Por el que se modifican los Reglamentos Generales sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, Altas, Bajas y Variaciones de Datos de Trabajadores en la Seguridad Social y sobre Cotización y Liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, respecto del Régimen Especial Agrario.

Real Decreto 1131/2002, de 31-10
(BOE de 27-11)

Por el que se regula la Seguridad Social de los trabajadores contratados a tiempo parcial, así como la jubilación parcial.

Real Decreto 1132/2002, de 31-10
(BOE de 27-11)

De desarrollo de determinados preceptos de la Ley 35/2002, de 12 de julio, de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible.

Real Decreto 1425/2002, de 27-12
(BOE de 31-12)

Sobre revalorización de las pensiones del Sistema de la Seguridad Social para el ejercicio 2003.

ÓRDENES

Orden TAS/192/2002, de 31-1
(BOE de 2-2-2002)

Por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 23/2001, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Orden TAS/415/2002, de 21-2
(BOE de 1-3-2002)

Por la que se establecen para el año 2002 las bases de cotización a la Seguridad Social de los Trabajadores del Régimen Especial del Mar incluidos en los grupos segundo y tercero.

**Orden TAS/628/2002, de 4-3
(BOE de 22-3-2002)**

Por la que se crean, modifican y suprimen ficheros automatizados de datos de carácter personal gestionados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

**Orden TAS /1817/2002, de 8-7
(BOE de 17-7)**

Por la que se declaran comprendidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto 2805/1979, de 7 de diciembre, a los españoles residentes en España que prestan servicios en el Cuartel General Conjunto Subregional Sudoeste de la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

**Orden TAS/2926/2002, de 19-11
(BOE de 21-11)**

Por la que se establecen nuevos modelos para la notificación de los accidentes de trabajo y se posibilita su transmisión por procedimiento electrónico.

**Orden TAS/3123/2002, de 3-12
(BOE de 12-12)**

Por la que se fijan para el ejercicio 2002 las bases normalizadas de cotización a la Seguridad Social, por contingencias comunes, en el Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón.

RESOLUCIONES

**Resolución de 21-12-2001, de la Intervención General de
la Seguridad Social
(BOE de 5-1-2002)**

Por la que se incorpora al Sistema de Información Contable de la Seguridad Social el Subsistema de Contabilidad Auxiliar para el Registro de los Pagos que se realicen con cargo al fondo de maniobra, y se dictan las correspondientes normas de actuación.

**Resolución de 10-4-2002, de la Dirección General de la
Tesorería General de la Seguridad Social
(BOE de 30-4)**

Sobre incorporación obligatoria al sistema de remisión electrónica de datos (Sistema RED) por parte de determinados solicitantes o titulares de beneficios en la cotización a la Seguridad Social.

**Resolución de 23-4-2002, de la Dirección General de la
Tesorería General de la Seguridad Social
(BOE de 30-4)**

Por la que se modifica la de 25 de mayo de 2000, por la que se delegan determinadas competencias en órganos centrales de la misma.

**Resolución de 26-11-2002, de la Subsecretaría de Trabajo
y Asuntos Sociales de la Seguridad Social
(BOE 19-12)**

Por la que se regula la utilización del Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo (Delt@), que posibilita la transmisión por procedimiento electrónico de los nuevos modelos para la notificación de accidentes de trabajo, aprobados por la Orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre.



**NORMAS INTERNAS
PUBLICADAS EN 2002**

A.1.3

CIRCULARES

3-001
07-03-2002

Normas de cotización y recaudación para el año 2002.

5-007
15-03-2001

Instrucciones sobre devolución de ingresos indebidos, reembolso de los costes de garantías y pagos de cantidades declaradas por sentencia, en aplicación del artículo 23 de la Ley General de la Seguridad Social, según la nueva redacción dada al mismo por la Ley 14/2000, de 29 diciembre. Iª Modificación de 13-03-2002.

3-002
20-03-2002

Instrucciones para la aplicación de lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto-Ley 13/2001, de 5 de septiembre, de adopción de medidas urgentes para reparar los daños causados por los episodios de lluvias intensas acaecidos en los meses de febrero y marzo de 2001, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

3-003
20-03-2002

Régimen de Seguridad Social aplicable a trabajadores de Comunidades y Asociaciones de Regantes para el aprovechamiento colectivo de las aguas.

3-001
07-03-2002

Normas de cotización y recaudación para el año 2002. Iª Modificación de 22-04-2002.

3-004
13-05-2002

Instrucciones sobre el seguimiento y regularización de cotizaciones a través del sistema de relación contable entre la Tesorería General de la Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de Madrid.

3-005
3-06-2002

Criterios de gestión en el trámite de reconocimiento y anotación de períodos antiguos en el Fichero Histórico de permanencias para su repercusión en la vida laboral del afiliado.

3-006
27-06-2002

Instrucciones sobre el seguimiento y regularización de cotizaciones a través del sistema de relación contable entre la Tesorería General de la Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

7-007
09-07-2002

Instrucciones para la gestión del Inventario General de Bienes Inmuebles de la Seguridad Social.

3-008
21-08-2002

Instrucciones para la aplicación de lo dispuesto en el art. 7.2 del Real Decreto-Ley 1/2002, de 22 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las lluvias, temporales y otros fenómenos naturales relacionados con la citada climatología adversa acaecidos desde los últimos días del mes de septiembre de 2001 hasta finales del mes de febrero de 2002 en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Illes Balears, Canarias, Cataluña, Región de Murcia, Comunidad Valenciana y Ciudad de Melilla.

2-049
11-10-1994

Normas sobre adquisición y uso de vestuario y medios de protección individual del personal de la Tesorería General de la Seguridad Social. 1ª Modificación de 30-08-2002.

2-036
24-07-1997

Normas sobre adquisición y uso de vestuario y ropa de trabajo del personal laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social. 1ª Modificación de 30-08-2002.

3-009
18-09-2002

Instrucciones para la aplicación de lo dispuesto en el art. 4.2 del Real Decreto-Ley 2/2002, de 5 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las lluvias torrenciales acaecidas el 31 de marzo de 2002 en Santa Cruz de Tenerife y en San Cristóbal de La Laguna (Tenerife).

3-010
11-12-2002

Instrucciones para la aplicación de lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto-Ley 7/2002, de 22 de noviembre, sobre medidas reparadoras en relación con el accidente del buque "Prestige".

9-011
16-12-2002

Convocatoria de ayudas de Acción Social para el personal de la Tesorería General de la Seguridad Social, correspondiente a 2003.

2-008
13-12-1995

Instrucciones para la elaboración de circulares y publicación de disposiciones. 1ª Modificación de 18-12-2002.



IMAGEN INSTITUCIONAL Y PUBLICACIONES OFICIALES

A.2

IMAGEN INSTITUCIONAL

Se continúa con la revisión de fondo y forma, así como su adaptación institucional de todo el soporte documental de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Se pretende conseguir con ello unos modelos más comprensibles, atractivos y acordes con las demandas actuales de los ciudadanos. El número de modelos elaborados en el presente ejercicio por áreas de trabajo se refleja en el cuadro siguiente:

Área de Trabajo	Núm. Modelo
Afiliación	50
Afiliación en 4 lenguas vernáculas	80
Rectificación de modelos por cambios normativos	60
Recaudación Voluntaria	270
Recaudación Ejecutiva	45
Recursos Humanos	270
TOTAL	775

OTROS TRABAJOS

- Diseño y maquetación de trípticos y dípticos.
- Programas de Oposiciones.
- Plantillas para numerosos modelos.
- Carteles publicitarios.
- Presentaciones informáticas.
- Calendarios de bolsillo.
- Carpeta para los ciudadanos.
- Portadas web para Internet.
- Portadas libros.
- Merchandising



PUBLICACIONES OFICIALES

Durante el año 2002 se elaboraron una serie de publicaciones con la finalidad de dar a conocer la

normativa reguladora de la cotización y recaudación, así como de la gestión financiera del Sistema de la Seguridad Social:

PUBLICACIONES OFICIALES		
TÍTULO	TIRADA	FECHA DIFUSIÓN
MANUAL PRÁCTICO DE COTIZACIÓN 2002	172.500	Marzo 2002
NORMAS DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL 2002	23.000	Abril 2002
DOCUMENTOS DE COTIZACIÓN 2002	23.000	Abril 2002
NORMAS DE SEGURIDAD SOCIAL SOBRE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	800	Mayo 2002
REVISTA "TESORERÍA ACTUAL"	16.000	Feb.-Mayo-Oct. 2002
INFORME ESTADÍSTICO 2001	1.500	Enero 2003
GÉNESIS Y EVOLUCIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL POR VEJEZ EN ESPAÑA (PREMIO CENTENARIO SEGURIDAD SOCIAL)	1.500	Septiembre 2002
HOJAS INFORMATIVAS NORMAS DE COTIZACIÓN AL RÉGIMEN GENERAL PARA EL AÑO 2002	853.000	Febrero 2002
HOJAS INFORMATIVAS NORMAS DE COTIZACIÓN RÉGIMENES ESPECIALES PARA EL AÑO 2002	3.600.000	Febrero 2002
CALENDARIOS-TABLAS DE COTIZACIÓN	1.000.000	Febrero 2002
INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DOCUMENTOS DE COTIZACIÓN	775.000	Marzo 2002
ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LAS ADMINISTRACIONES DE LA TGSS	5.000	Octubre 2002
CUADERNILLO TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	25.000	Octubre 2002
TRÍPTICO TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	50.000	Octubre 2002
TRÍPTICO INSCRIPCIÓN-AFILIACIÓN	50.000	Octubre 2002
TRÍPTICO SERVICIO GESTIÓN ATENCIÓN TELEFÓNICA	50.000	Octubre 2002
TRÍPTICO REMISIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTOS	50.000	Octubre 2002
TRÍPTICO RECAUDACIÓN PERÍODO VOLUNTARIO	50.000	Octubre 2002
TRÍPTICO PAGOS Y OPERACIONES FINANCIERAS	50.000	Octubre 2002



ACTUACIONES REALIZADAS EN INTERNET

A.3

SERVICIOS EN INTERNET

Durante el año 2002 se establecieron dos nuevos servicios en Internet consistentes en la posibilidad de solicitar el informe de vida laboral y el de bases de cotización sin necesidad de disponer

de certificado digital. El informe se envía al domicilio del solicitante que figura en la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.

El servicio se puso en funcionamiento el 21 de octubre de 2002, siendo el número de peticiones el siguiente:

Tipo de informe	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Vida Laboral	6.823	21.679	15.779	44.281
Bases de Cotización	1.624	4.544	2.512	8.680

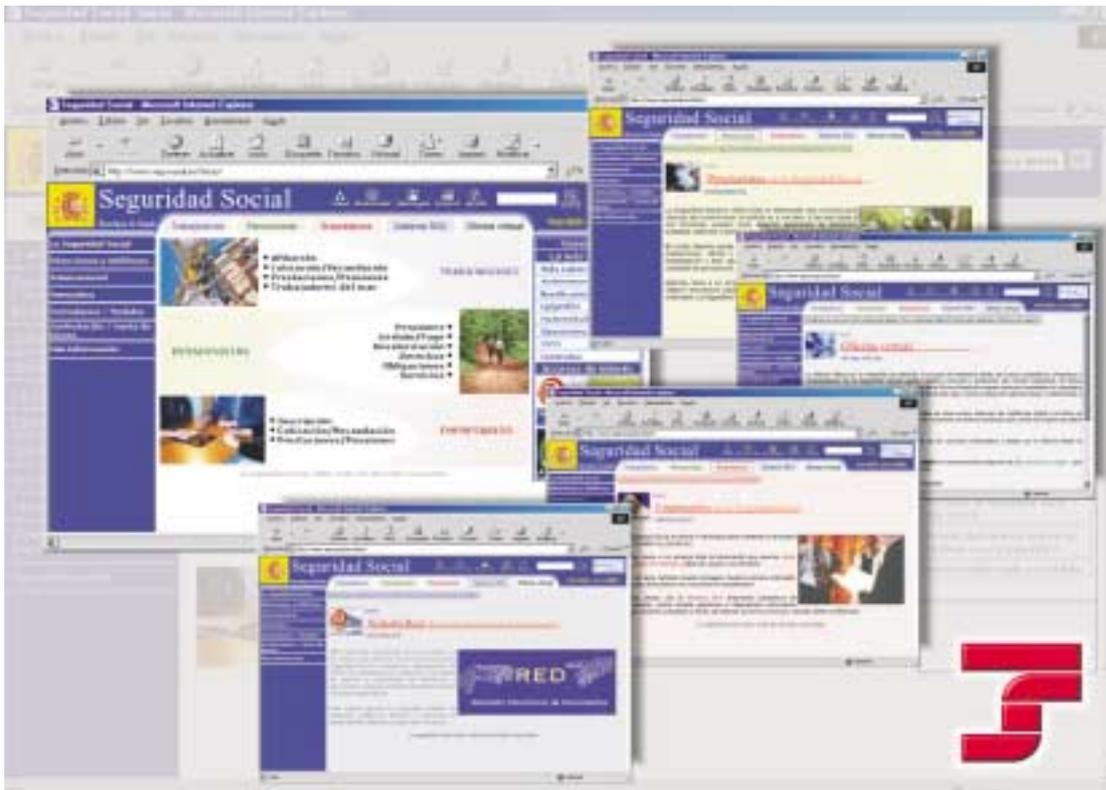
El número total de informes solicitados por este medio ascendió a 52.961.

Asimismo, se ha puesto a disposición de los ciudadanos, trabajadores y empresarios los nuevos modelos que se han ido aprobando a lo largo del año para solicitudes de alta, baja y variaciones de datos de los distintos regímenes que integran el Sistema de la Seguridad Social.

Además de lo anterior, la Orden TAS/192/2002, de 31 de enero, estableció la posibilidad de que los

trabajadores autónomos pudieran solicitar la revalorización automática de sus bases de cotización, por lo que a través de Internet y con certificado digital se puso en funcionamiento este nuevo servicio durante el año 2002.

De igual forma, en febrero del año 2002 se puso otro servicio en Internet con certificado digital, consistente en que los suscriptores de convenio especial pudieran solicitar el incremento de su base de cotización.





UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS ADMINISTRACIONES DE LA TGSS

A.4

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS ADMINISTRACIONES DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (31-12-2002)

DIRECCIONES PROVINCIALES	LOCALIDAD	NÚMERO ADMÓN.	DIRECCIÓN
ÁLAVA	Vitoria	0101	C/ Urbina, 7-9
	Llodio	0102	C/ Virgen del Carmen, 27
	Vitoria (D. P.)	0103	C/ Postas, 42
ALBACETE	Albacete (D. P.)	0201	Avda. de España, 27
	Almansa	0202	C/ Miguel Hernández, 1-3
	Albacete	0203	C/ Cristóbal Lozano, 12
ALICANTE	Alicante (D. P.)	0301	C/ Enriqueta Ortega, 2
	Alicante	0302	Pza. San Antonio, 2
	Alcoy	0303	C/ Ingeniero Villaplana, 22
	Benidorm	0304	Avda. de L'Aigüera, s/n
	Elche	0305	C/ Mare de Deu del Carmen, 11
	Elda	0306	C/ Ramón Gorgé, 5
	Denia	0307	Pº Saladar, 41
	Elche	0308	Avda. Alicante, 2
	Orihuela	0309	C/ Obispo Rocamora, 43
ALMERÍA	Almería	0401	Ctra. Granada, 260
	El Ejido	0402	C/ Julio César, s/n
	Almería	0403	C/ San Leonardo, 9
ÁVILA	Ávila (D. P.)	0501	Avda. de Portugal, 4
BADAJOS	Badajoz (D. P.)	0601	Ronda del Pilar, 10
	Don Benito	0602	Pza. de las Albercas, s/n
	Mérida	0603	Pza. de la Constitución, 4
	Badajoz	0604	Ronda del Pilar, 10 1.ª planta
	Badajoz	0605	Ronda del Pilar, 10 1.ª planta
I. BALEARS	Palma Mallorca	0701	Rambla dels Ducs de Palma de Mallorca, 18
	Palma Mallorca	0702	C/ Vinyassa, 12
	Ibiza	0703	Avda. Pedro Matutes Noguera, s/n
	Inca	0704	C/ Gabriel Buades, 13-15
	Mahón	0705	C/ Bisbe Gonyalons, 20
	Palma Mallorca	0707	C/ Pérez Galdós, 36
BARCELONA	Barcelona	0801	Avda. Marqués l'Argentera, 23
	Barcelona	0802	C/ Sant Fructuós, 80
	Barcelona	0803	C/ Gran Vía Corts Catalans, 1128-1142
	Barcelona	0804	C/ Indústria, 114

DIRECCIONES PROVINCIALES	LOCALIDAD	NÚMERO ADMÓN.	DIRECCIÓN
BARCELONA	Barcelona	0805	C/ Garcilaso, 123-127
	Barcelona	0806	C/ Vilapicina, 26
	Barcelona	0807	Travesía de Gracia, 117
	Barcelona	0808	Pasaje Mercader, 5 y 7
	Barcelona	0809	C/ Rocafort, 172-174
	Barcelona	0810	C/ Gran Vía Carlos III, 124
	Badalona	0811	Avda. Presidente Companys, 106
	Berga	0812	C/ Guillén de Bergueda, 9
	Cornellá de Llobregat	0813	C/ Vistalegre, 8
	Granollers	0814	Avda. Prat de la Riba, 36
	Hospitalet de Llobregat	0815	C/ Claveles, 6
	Igualada	0816	Paseo Jacinto Verdaguer, 124
	Manresa	0817	C/ San Fruitós, 1-3
	Mataró	0818	C/ Roselló, 79-83
	Sabadell	0819	C/ Sallares i Plá, 4
	San Feliú de Llobregat	0820	C/ Joan Maragall, 43
	Terrassa	0821	C/ Carretera Castellar, 6
	Vic	0822	C/ Historiador Ramón y Vinyals, 5
	Vilafranca del Penedés	0823	Rambla Ntra. Sra., 19
	Vilanova i la Geltrú	0824	Rambla de l'Exposició, 43
Cerdanyola del Vallés	0825	C/ Parcercs, 1-5	
BURGOS	Burgos	0901	C/ Federico Martínez Varea, 25-27
	Miranda de Ebro	0902	C/ Condado de Treviño, 29
	Aranda de Duero	0903	C/ Barrio Nuevo, 30
CÁCERES	Cáceres (D. P.)	1001	Avda. España, 14
	Plasencia	1002	Avda. del Ejército, 5-7
	Cáceres	1003	Avda. España, 14
CÁDIZ	Cádiz	1101	C/ Cánovas del Castillo, 36
	Algeciras	1102	P.º de la Conferencia, 13-15
	Jerez de la Frontera	1103	C/ Ancha, 5
	Puerto de Santa María	1104	C/ Luja, 2 bajo
	Cádiz	1105	Pza. de la Constitución, s/n
CASTELLÓN	Castellón	1201	C/ Vellver, 33
	Benicarló	1202	Avda. de Yecla, 22
	Onda	1203	C/ Ronda, 23-25
	Castellón	1204	Pza. de la Constitución, 9
CIUDAD REAL	Alcázar San Juan	1302	C/ Lorenzo Rivas, 25

DIRECCIONES PROVINCIALES	LOCALIDAD	NÚMERO ADMÓN.	DIRECCIÓN
CÓRDOBA	Córdoba (D. P.)	1401	Ronda de los Tejares, 23
	Córdoba	1402	C/ Santo Tomás de Aquino, 6
	Lucena	1403	C/ San Pedro, 33
	Córdoba	1405	Avda. de Carlos III, 15 a 19
A CORUÑA	A Coruña	1501	Ronda de Nelle, 76
	A Coruña	1502	C/ Rafael Alberti, 11-13-15
	Carballo	1503	C/ Barcelona, 13-15
	El Ferrol	1504	C/ Mac-Mahón, 10
	Santiago de Compostela	1505	C/ San Pedro de Mezonzo, 17
	Corcubión	1506	C/ Médico Vicente Fraguera, 13
	A Coruña	1507	C/ Marcial de Adalid, 3 y 7
CUENCA	Cuenca (D. P.)	1601	Lorenzo Hervás y Panduro, 4
GIRONA	Girona (D. P.)	1701	Avda. Josep Tarradellas i Joan, 3
	Girona	1702	Trav. de la Creu, 31
	Figueres	1703	C/ Sant Rafael, 11
GRANADA	Granada (D. P.)	1801	Gran Vía de Colón, 48
	Guadix	1802	Carretera de Murcia, 22
	Motril	1803	Avda. Salobreña, 34
	Loja	1804	Paraje Ángeles Urb. Pline, Bloque I
	Granada	1805	C/ Cisne, 5
GUIPÚZCOA	San Sebastián	2001	Avda. Zurriola, 12
	San Sebastián	2002	C/ Autonomía, 17-18
	Éibar	2003	Paseo de Urquizu, 15-17-19
	Tolosa	2004	C/ Padre Larramendi, 1
	San Sebastián (D. P.)	2005	Paseo Podavines, 3
HUELVA	Aracena	2102	Gran Vía de los Infantes, 12
HUESCA	Huesca (D. P.)	2201	C/ San Jorge, 34-36
JAÉN	Jaén	2301	Avda. de Madrid, 64
	Linares	2302	C/ Sagunto, 9
	Úbeda	2303	Avda. de la Constitución, 8
LEÓN	Ponferrada	2402	Avda. Huertas Sacramento, 23

DIRECCIONES PROVINCIALES	LOCALIDAD	NÚMERO ADMÓN.	DIRECCIÓN
LLEIDA	Lleida (D. P.)	2501	C/ Salmerón, 14
	Balaguer	2502	C/ Belcaire de Urgel, 16-18
	Lleida (D. P.)	2503	C/ Salmerón, 14
LA RIOJA	Logroño	2601	C/ Sagasta, 2
	Calahorra	2602	Paseo Mercadal, 14-16
LUGO	Lugo	2701	Avda. Ramón Ferreiro, 16 bajo
MADRID	Madrid	2801	C/ Juan Bravo, 49
	Madrid	2802	C/ Luis Cabrera, 63
	Madrid	2803	C/ Zurbano, 73
	Madrid	2804	C/ Cruz, 7
	Madrid	2805	C/ Maqueda, 138
	Madrid	2806	C/ Bustos, 2
	Madrid	2807	C/ Guzmán el Bueno, 30
	Madrid	2808	C/ Juan de Urbieta, 44
	Madrid	2809	C/ Santa Juliana, 11
	Madrid	2810	C/ Emilio Ferrari, 76
	Madrid	2811	C/ Luisa Muñoz, 6
	Madrid	2812	C/ Ramón de Santillán, 12
	Madrid	2813	C/ Doctor Pérez Domínguez, 3
	Madrid	2814	C/ Cáceres, 4
	Madrid	2815	C/ Monforte de Lemos, 155
	Alcalá de Henares	2816	C/ Empecinado, 21
	Alcobendas	2817	Paseo de la Chopera, 92-94
	Alcorcón	2818	C/ Inspector Juan A.º Bueno c/v C/ La Paz, s/n
	Aranjuez	2819	C/ Las Moreras, 50-52
	Colmenar Viejo	2820	C/ Mosquilona, 57
	San Fernando Henares	2821	Travesía Virgen de Montserrat, 6
	Getafe	2822	C/ San Isidro, 2
	San Lorenzo Escorial	2823	C/ Juan de Toledo, 19
	Torrejón de Ardoz	2824	C/ Manuel Sandoval, 3 y 5
	Fuenlabrada	2825	C/ Portugal, 33
	Madrid	2826	C/ Jacometrezo, 6
Madrid	2827	C/ Londres, 60	
Madrid (D. P.)	2828	C/ Manuel Ferrero, 19	
Pozuelo de Alarcón	2829	C/ Calvario, 1	
Móstoles	2830	Camino de Humanes, 45-47	
MÁLAGA	Málaga	2901	Avda. Pintor Sorolla, 145
	Málaga	2902	C/ Héroes de Sostoa, 142
	Antequera	2903	C/ San Agustín, 14
	Marbella	2904	Avda. Antonio Belón, s/n

DIRECCIONES PROVINCIALES	LOCALIDAD	NÚMERO ADMÓN.	DIRECCIÓN
MÁLAGA	Benalmádena	2905	Avda. Andalucía, 17 (Arroyo de la Miel)
	Málaga	2906	Provisional en C/ Ingeniero de la Torre Acosta, 5
	Málaga (D. P.)	2908	C/ Ingeniero de la Torre Acosta, 5
MURCIA	Murcia	3001	C/ Molina de Segura, 3 Ed. Eroica, 1
	Cartagena	3002	C/ Ángel Bruna, 20-22
	Cieza	3003	C/ Gran Vía, 8-10
	Lorca	3004	C/ Lope Gisbert, 9
	Murcia	3005	Avda. Miguel de Cervantes, 2
	Murcia (D. P.)	3006	C/ Ortega y Gasset, s/n
NAVARRA	Pamplona	3101	Avda. de Galicia, 5
	Pamplona	3102	C/ Monasterio de Zamarce, 3
	Tudela	3103	C/ Manresa, 3
	Pamplona (D. P.)	3104	C/ Conde Oliveto, 7
ASTURIAS	Oviedo	3301	C/ Pérez de Sala, 9
	Avilés	3302	C/ Fuero de Avilés, 4
	Cangas de Onís	3303	Avda. de Covadonga, 45
	Gijón	3304	C/ Premio Real, 13
	Luarca	3305	C/ Barrionuevo, s/n "Finca Villa Tarsila"
	Oviedo (D. P.)	3306	C/ Pérez de la Sala, 9
	Gijón	3307	C/ Desfiladero de los Arrudos, 14-16
LAS PALMAS	Las Palmas (D. P.)	3501	C/ Pérez del Toro, 89
	Arrecife	3502	C/ León y Castillo, 85
	Galdar	3503	C/ Doramás, s/n
	Telde	3504	C/ Juan Negrín, 4
	Las Palmas	3506	C/ Presidente Alvear, 38-40
PONTEVEDRA	Pontevedra	3601	C/ Condesa Pardo Bazán, 2
	La Estrada	3602	Avda. Benito Vigo, 135
	Vigo	3603	C/ San Roque, 136
	Vigo	3604	C/ López Mora, 62
	Vigo	3606	C/ Doctor Cadaval, 29-31
SALAMANCA	Salamanca (D. P.)	3701	Pza. de los Bandos, 3 y 4
	Salamanca	3702	Avda. Reyes de España, 8
S. C. TENERIFE	Santa Cruz Tenerife (D. P.)	3801	C/ Ruiz de Padrón, 8 y 10
	Los Cristianos	3802	Avda. de Los Cristianos, 4
	Puerto de la Cruz	3803	C/ José Campo Llarena, 3
	Santa Cruz Tenerife	3804	Avda. General Mola, 31

DIRECCIONES PROVINCIALES	LOCALIDAD	NÚMERO ADMÓN.	DIRECCIÓN
CANTABRIA	Santander	3901	C/ Isabel II, 30-1.º
	Laredo	3902	C/ San Francisco, s/n (Casa del Mar)
	Torrelavega	3903	C/ Carrera, 5-A Bajo
	Santander (D. P.)	3904	Avda. Calvo Sotelo, 8
SEVILLA	Sevilla	4101	C/ Castelar, 13-15
	Sevilla	4102	C/ Gonzalo Bilbao, 27-A
	Sevilla	4103	C/ Padre Pedro Ayala, 75-79
	Sevilla	4104	C/ San Jacinto, 109
	Alcalá de Guadaira	4105	C/ Orellana, 10
	Dos Hermanas	4106	C/ Isaac Peral, 47
	Osuna	4107	C/ Luis de Molina, 37-39
	Sevilla	4108	C/ Gonzalo Bilbao, 27
	Sevilla (D. P.)	4109	C/ Pablo Picasso, s/n
	Sevilla	4110	C/ Sánchez Perrier, 2
TARRAGONA	Tarragona (D. P.)	4301	Rambla Nova, 82-86
	Reus	4302	C/ Beltrán de Castellet, 4-6
	Tortosa	4303	C/ Bernat Villamarí, 1 al 7
	Tarragona (D. P.)	4305	Rambla Nova, 82-86
TERUEL	Teruel (D. P.)	4401	Paseo de la Glorieta, 1
TOLEDO	Toledo (D. P.)	4501	Plaza de San Agustín, 3
	Talavera de la Reina	4502	C/ Alfares, 12
VALENCIA	Valencia (D. P.)	4601	C/ Colón, 2
	Valencia	4602	C/ Jesús, 70-72
	Valencia	4603	C/ Virgen de la Cabeza, 22
	Valencia	4604	Avda. Constitución, 106
	Valencia	4605	C/ Poeta Bodria, 7
	Valencia	4606	C/ Ernesto Anastasio, 58
	Alzira	4607	C/ Horts dels Frares, 45
	Gandía	4608	Avda. República Argentina, 93
	Játiva	4609	C/ Cerdán de Tallada, 12
	Paterna	4610	Avda. Blasco Ibáñez, 52
	Requena	4611	C/ General Pereira, 15
	Sagunto	4612	Avda. de los Huertos, 39
	Torrente	4613	Avda. Germanías, 84
	Catarroja	4614	C/ Manfredo Monforte, 24
	Valencia	4615	Avda. Germanías, 49
	Valencia	4616	Avda. Germanías, 49

DIRECCIONES PROVINCIALES	LOCALIDAD	NÚMERO ADMÓN.	DIRECCIÓN
VALLADOLID	Valladolid	4701	C/ Murcia, 1
	Valladolid (D. P.)	4702	C/ Muro, 10
	Valladolid	4703	C/ Joaquín María Jalón, 20
	Medina del Campo	4704	C/ Rey, 3
VIZCAYA	Bilbao	4801	C/ Viuda de Epalza, 3
	Bilbao	4802	C/ General Eguía, 5
	Bilbao	4803	C/ Txomin Garat, 6
	Bilbao	4804	C/ Julio Urquijo, 13
	Sestao	4805	C/ Blas de Otero, 8
	Durango	4806	C/ Tromperri, 3-5
	Las Arenas-Guecho	4807	C/ Villa de Plencia, 14
	Bilbao (D. P.)	4808	C/ Gran Vía, 89
ZAMORA	Zamora (D. P.)	4901	Avda. de Requejo, 23
ZARAGOZA	Zaragoza	5001	Avda. Madrid, 24
	Zaragoza	5002	C/ Fray Luis Amigó, 6
	Zaragoza	5003	Avda. San Juan de la Peña, 2
	Zaragoza	5004	C/ Gran Vía, 22
	Calatayud	5005	Paseo Ramón y Cajal, 3 y 5
	Zaragoza	5006	C/ Monasterio de Samos, 27-29
CEUTA	Ceuta	5101	C/ Real, 20
MELILLA	Melilla	5201	Pl. Mar, Edif. V Centenario. Torre Sur. Planta 7

